

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.
CONVOCATORIA PRIVADA No. FCO-I-047-2019**

TERCER INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO: *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA EN FINDETER, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DE UN TREN DE CARGA Y PASAJEROS ENTRE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRÁ.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO” Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, **hasta el día 23 de Octubre de 2019 a las 5:00 p.m.**

Ahora bien, para este tercer informe se tienen en cuenta las observaciones extemporáneas de los interesados remitidas a partir del 12 de noviembre de 2019 a la fecha, a las cuales se responde en los siguientes términos:

1. INTERESADO: **John Deivid Rubio Pinzón - ARDANUY** recibido el miércoles, 13 de noviembre de 2019 11:32 a.m.

Observación 1.
<i>Asunto: Convocatoria Privada FCO-I-047-2019. Solicitamos se revise la posibilidad de ampliar el plazo de cierre de la Convocatoria Privada FCO-C-013-2019, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas en la adenda 2, en especial a los significativos cambios en los numerales 1.1.3.1. “Experiencia Específica del Proponente (Habilitante)” y 1.1.1. “Evaluación y Calificación de la Experiencia Adicional del Proponente (Hasta 45 Puntos).”</i>
Respuesta:
La Entidad acoge la observación, estar atento a la expedición de la Adenda respectiva.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.